

*San
Valentín
2017*

*Enamórate
con el comercio
de Benidorm
Y GANA
3.000€
en compras*



Be My Valentine...

Datos Personales:

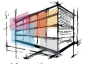
Nombre:

Móvil:

Correo:

AVISO LEGAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal en su artículo nº 6 le comunicamos que los datos de carácter personal que nos facilite a través de este documento, van a pasar a formar parte de un fichero denominado "PROTOCOLO", propiedad de AICO, cuya finalidad es la de informar, asesorar y notificar todo aquello referente a las actividades, acciones, eventos y promociones que la Asociación realice, así como ceder a terceros con las que se llegue a un acuerdo mercantil. También le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de rectificación, cancelación y oposición enviándolo por escrito a la Asociación Independiente de Comerciantes de Benidorm y provincia, sita en la Avda. Martínez Alejos, 4 edificio Levante 5ª planta 03501 de Benidorm, o bien, por medio del siguiente número de fax 965850199 así como por correo electrónico aico@aicobenidorm.es

ajuntament  benidorm
concejalía de comercio

 GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE,
SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

 afic
Agència per al Foment
de la Innovació Comercial

 aico
ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE COMERCIANTES DE BENIDORM Y PROVINCIA

Bases Campaña *San Valentín* 2017

Bases de Participación:

- 1. La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Benidorm y AICO organizan esta campaña comercial en la que podrás ganar 3.000€ en compras consumiendo en los Comercio de Benidorm.**
- 2. Para optar al premio debes realizar tres compras en tres establecimientos comerciales diferentes de Benidorm.**
- 3. Todos los establecimientos tienen el folleto con tres huecos en blanco, que deberás rellenar con el sello de la tienda a la que le has hecho la compra y grapar los tres tickets en él.**
- 4. Tu folleto lo deberás depositar en las urnas habilitadas y que están situadas en horario comercial en los siguientes establecimientos:**
 - Carnicería-Charcutería Hnos. Fuster** (C/ Mercado, 1 – Mercado Municipal puesto 16 – Benidorm.)
 - La Herboristería** (C/ San Miguel,10 – Benidorm.)
 - Peluquería y salón de belleza Fusion Look** (C/ Apolo XI, 5 – Benidorm.)
 - Floristería Verd i Blau** (C/ Tomás Ortuño,45 – Benidorm.)
 - B The Travel Brand** (C/ Marte, 1- Esquina Tomás Ortuño 75 - Benidorm.)
 - Galera Sport Café** (Avda. Jaime I,27 – Edf. Navasa I L-1 - Benidorm.)
 - Fotocine Granada** (Avda. de los Almendros,20 - Benidorm.)
 - Joyería Zafiro** (Avda. Mediterráneo,66 – Edf. Coblanca 8 L-36 - Benidorm.)
 - Aquavisión Óptica** (Avda. Juan Fuster Zaragoza, 1 – Edf. Aquarium III I-25 - Benidorm.)
 - Spuma Bali** (C/ Juan Antonio Baldobí 14, L-1, Benidorm "La Cala")
- 5. El sorteo se realizará el 13 de febrero a las 14:00 horas en el Parque de Elche de Benidorm, en donde se extraerá el folleto y se comprobará que este correctamente.**
- 6. El ganador/a deberá realizar las compras el día 14 desde las 11:00h hasta las 14:00h.**
- 7. Se pondrá a disposición del ganador una Limusina que le acercará a los establecimientos que haya elegido para realizar las compras.**
- 8. La compra en cada establecimiento está limitado a 300€.**
- 9. Todos los folletos con sus correspondientes tiquets, quedarán depositados durante 30 días en la sede de AICO, ubicada en la Avda. Martínez Alejos, 4 Edf. Levante 5ª planta. Pasado el tiempo mencionado se procederá a su destrucción.**
- 10. Ante cualquier posibilidad no prevista en estas bases, la Concejalía de Comercio y AICO podra deliberar y ejecutar la decisión que crea más justa para garantizar la buena práctica de este concurso.**
- 11. La participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases. El incumplimiento de algunos de estos artículos podrá derivar en la pérdida del derecho a participar y del premio.**

sello
1

sello
2

sello
3